

Valledupar, 08 de julio de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO UPAR
Valledupar – Cesar

Asunto: Presentación de propuesta económica y técnica – INVITACION PÚBLICA No. ICPIETU-007-2026, objeto: Compra Venta de elementos, útiles e insumos de aseo para la limpieza general de todas las dependencias de la sede principal y anexa de la institución educativa Técnico Upar.

Yo, **HELEIDER VACA FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8. 648.129, actuando en calidad de propietario y representante legal de **TINTAS Y SUMINISTROS HV**, establecimiento de comercio identificado con NIT No. 8.648.129-2, me permito presentar propuesta formal dentro del proceso de Invitación Pública No. ICPIETU-007-2026, cuyo objeto corresponde al: objeto: Compra Venta de elementos, útiles e insumos de aseo para la limpieza general de todas las dependencias de la sede principal y anexa de la institución educativa Técnico Upar En atención a la convocatoria realizada por la entidad, manifiesto que conozco y acepto integralmente las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y administrativas exigidas.

A continuación, detallo la oferta económica consolidada con base en la **Cotización Q77**:

- **Subtotal neto:** $9.991.193,00
- **Impuesto sobre las ventas (IVA 19%):** $1.898.327,00
- **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $11.889.520,00** (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOSM/CTE).



Desglose Detallado de los Elementos Ofertados

No.	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (Sin IVA)	Total Ítem (Con IVA)
1	Ambientador concentrado	3	$91.597,00	$327.000,00
2	Balde plástico	10	$10.084,00	$120.000,00
3	Bolsa de basura extra yumbo (Paquete x 10 gruesa)	350	$4.109,00	$1.711.498,00
4	Bolsa para basura jumbo (Paquete x 10 unidades)	300	$2.605,00	$929.999,00
5	Bolsas para papelera blanca (Paquete x 20)	200	$3.150,00	$749.600,00
6	Bolsa resellable x 2 lbs x 50 unidades	2	$9.832,00	$23.400,00
7	Caneca plástica de 35 litros	20	$46.218,00	$1.100.000,00
8	Cepillo de lavar	6	$3.866,00	$27.600,00
9	Cepillo para sanitario	6	$6.134,00	$43.800,00
10	Chupa para destapar cañerías .	12	$5.126,00	$73.200,00
11	Desinfectante para piso fragancia citronela (Galón)	24	$11.700,00	$334.152,00
12	Desinfectante para piso fragancia lavanda (Pimpina)	3	$85.714,00	$306.000,00
13	Detergente en polvo por bulto .	4	$86.555,00	$412.000,00
14	Escoba para barrer patio	20	$7.563,00	$180.000,00
15	Escoba de barrer grande para piso	40	$10.168,00	$484.000,00
16	Escoba industrial mediana	3	$24.370,00	$87.000,00
17	Esponja lavaplatos	24	$1.303,00	$37.200,00
18	Guantes domésticos (Par)	24	$4.958,00	$141.600,00
19	Pimpina de hipoclorito al 15%	7	$74.790,00	$623.000,00
20	Insecticida en aerosol grande	24	$15.966,00	$456.000,00
21	Jabón en barra	30	$1.891,00	$67.500,00
22	Jabón lavalozas en crema x 1000 gr	10	$7.479,00	$89.000,00
23	Jabón líquido para manos (Pimpina)	3	$74.790,00	$267.000,00
24	Limpiavidrios x 500 gramos	8	$5.042,00	$48.000,00
25	Limpiones de microfibra	30	$3.193,00	$114.000,00
26	Paños multiusos grande	30	$3.100,00	$110.670,00



27 Papelera con tapa batible x 14 litros	16	$20.756,00	$395.200,00
28 Porta escobas	2	$17.059,00	$40.600,00
29 Quita grasa x 2000 ml	5	$15.294,00	$91.000,00
30 Rastrillo grande	6	$11.092,00	$79.200,00
31 Recipiente plástico con atomizador x 500 ml	12	$2,605,00	$37.200,00
32 Recogedor plástico grande	18	$5.966,00	$127.800,00
33 Señal de prevención "Piso Mojado"	1	$37.815,00	$45.000,00
34 Tanque plástico x 120 litros	5	$63.025,00	$375.000,00
35 Trapero en algodón	30	$9.664,00	$345.000,00
36 Varsol ecológico con olores	24	$7.563,00	$216.000,00
37 Varsol líquido (Pimpina)	5	$197.479,00	$1.175.000,00
38 Vasos desechables de 4 onzas (Paquete x 50)	12	$2.269,00	$32.400,00
39 Vasos desechables de 7 onzas (Paquete x 50)	12	$2.815,00	$40.200,00
40 Vasos desechables de 9 onzas (Paquete x 50)	6	$3.740,00	$26.700,00



Así mismo, certifico bajo gravedad de juramento que:

1. La propuesta presentada cumple estrictamente con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas por la entidad
2. Los bienes ofertados son totalmente nuevos, de excelente calidad y cumplen con los estándares exigidos por la institución
3. Cuento con la capacidad jurídica, técnica, logística y operativa para ejecutar el contrato dentro del plazo establecido
4. No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar con el Estado
5. Me encuentro al día en el cumplimiento de mis obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales
6. El valor global ofertado incluye todos los costos directos e indirectos, transporte, cargue, descargue, IVA, impuestos locales y retenciones de ley aplicables
7. Me comprometo a realizar la entrega total de los elementos en el lugar, tiempos y condiciones estipuladas por la Institución Educativa

Adjunto a la presente comunicación los folios correspondientes a los documentos legales y técnicos exigidos en los pliegos de condiciones.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta propuesta y quedo a su entera disposición para resolver cualquier requerimiento adicional. Cordialmente,

TINTAS Y SUMINISTROS HV
NIT 8648129-2

HELEIDER VACA FRANCO
Nombre del proponente / representante legal
C.C 8648129
NIT:8648129-2
Dirección:CR,10#16ª-72 LOCAL 1
Teléfono:3156427629
Correo electrónico: heleidervacafranco@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 10:14:33
Recibo No. S001018264, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5SJj71vbem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HELEIDER VACA FRANCO
Identificación : CC. - 8648129
Nit : 8648129-2
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 209566
Fecha de matrícula: 12 de abril de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 NRO. 16A 72 CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO LOCAL 1
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : avf39@msn.com
Teléfono comercial 1 : 3156427629
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 NRO. 16A 72 CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO LOCAL 1
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : avf39@msn.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9511
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4754

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de material de limpieza y pulido desodorizadores de ambientes jabón en barra y polvo, detergente en polvo x1 kilo guantes domésticos o industriales, escobas, límpido, balde plástico, bandeja plásticas, bolsas de basura, cepillo de lavar, cepillo para sanitario, crema lavaplatos escoba de barrer esponja lavaplatos insecticida en aerosol o en polvo limpiador desinfectante varsol limpia vidrios liquido por litro o galón ceras artificiales betunes entre otros. Comercio de electrodomésticos ventiladores, neveras, aire acondicionados, estufa y demás artículos.- Venta e instalación de camaras de seguridad, dvr y cableado de fibra optica, utp.- Comercio de libros, materiales y artículos de papelería (lápiz sacapuntas,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 10:14:33
Recibo No. S001018264, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5SJj71vbem

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TINTAS Y SUMINISTRO HV
Matrícula No.: 209567
Fecha de Matrícula: 12 de abril de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 10 NRO. 16A 72 CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO LOCAL 1
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9511.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

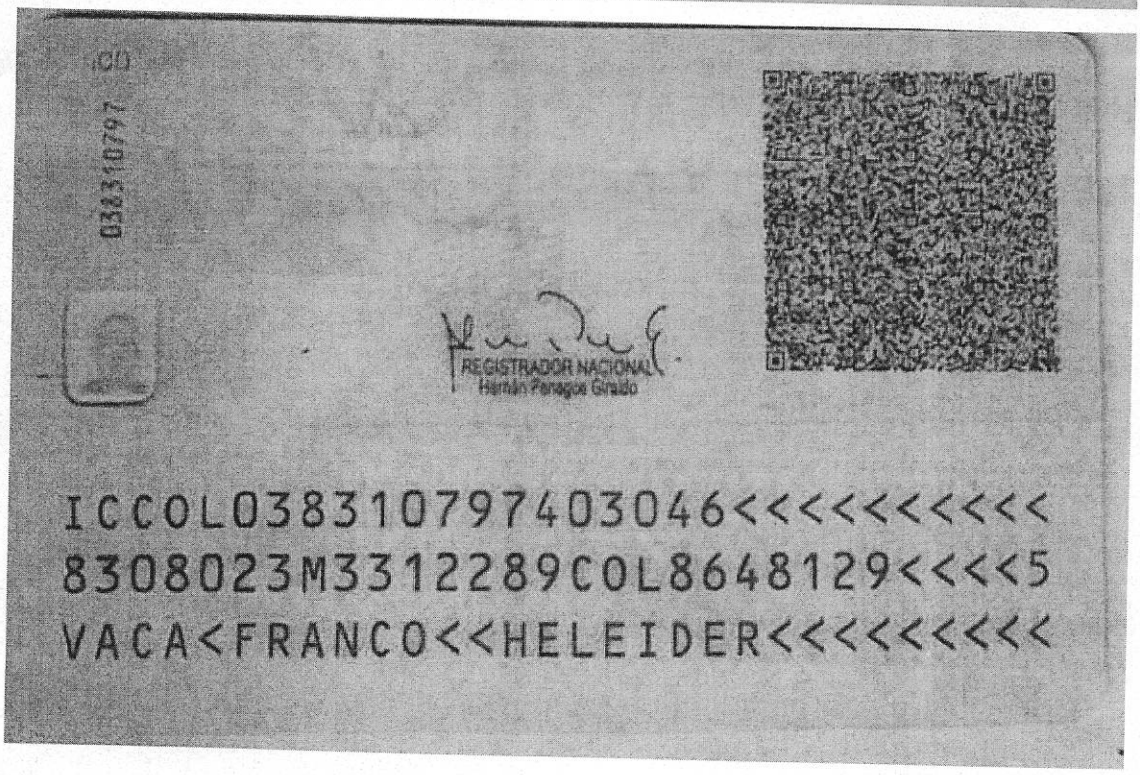
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


CEDULA DE CIUDADANIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
Apellidos
VACA FRANCO
NUIP 8.648.129
Nombres
HELEIDER
Nacionalidad
COL
Estatura
1.62
Sexo
M
Fecha de nacimiento
02 AGO 1983
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
AGUSTIN CODAZZI (CESAR)
Fecha y lugar de expedición
16 AGO 2001, SABANALARGA
Fecha de expiración
28 DIC 2033


CO
0383310797
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL038310797403046<<<<<<<<<<<
8308023M3312289COL8648129<<<<5
VACA<FRANCO<<HELEIDER<<<<<<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141259992704

(415)7707212489984(8020) 000014125999270 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 4 8 1 2 9	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 4 8 1 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Sabanalarga 6 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VACA	FRANCO	HELEIDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TINTAS Y SUMINISTRO HV	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 10 16 A 72 CC SAN DIEGO LC 1

42. Correo electrónico: avf39@msn.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 3 0 3 4 1 2	3 0 2 2 5 4 7 1 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 6 0 7 0 3	4 6 4 9	2 0 2 6 0 7 0 3		9 5 1 1	4 7 5 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2026-07-03 / 03:15:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VACA FRANCO HELEIDER

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-07-2026 03:18:57PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259992704

(415)7707212489984(8020) 000014125999270 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 4 8 1 2 9	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 4 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	2 0 9 5 6 6	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 4 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



Nit: 8.648.129-2
Dirección: Cr. 10 # 16A - 72 Local 1
Teléfonos: 315 642 7629 / 313 530 3412 - (605) 582 9374

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON ENTIDADES DEL ESTADO

Yo, **HELEIDER VACA FRANCO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8.648.129, actuando en nombre propio, bajo la gravedad de juramento y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y las normas legales vigentes de la República de Colombia, especialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes,

DECLARO:

1. Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, para celebrar contratos con entidades estatales.
2. Que no tengo impedimento legal, disciplinario, fiscal o penal que me imposibilite contratar con entidades públicas.
3. Que no he sido declarado responsable fiscalmente ni sancionado disciplinariamente con inhabilidad vigente para contratar con el Estado.
4. Que no me encuentro reportado en el Registro de Inhabilidades por Delitos contra la Administración Pública, ni en listas restrictivas que impidan la contratación estatal.
5. Que la información suministrada es veraz, completa y comprobable, y que conozco las consecuencias legales derivadas de faltar a la verdad en la presente declaración.
6. Que me comprometo a informar inmediatamente cualquier hecho sobreviniente que pueda constituir causal de inhabilidad o incompatibilidad.

Para constancia, se firma la presente declaración juramentada en Valledupar, a los 03 días del Mes de julio de 2026.

HELEIDER VACA FRANCO
C.C. 8.648.129

Correo electrónico: heleidervacafranco@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 8648129

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	HELEIDER VACA FRANCO		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	8648129
Ciudad/Municipio	VALLEDUPAR	Departamento	CESAR
Dirección	KR 10 16A 72	Teléfono	5829374
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4656088075**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	junio / 2026	Periodo Cotización Salud	junio / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/07/03
Número Autorización	9997331932		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	HELEIDER	Apellidos	VACA FRANCO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	8648129
Tipo cotizante	INDEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.750.905
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 280.200
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 280.200**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 1.750.905
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 218.900
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 218.900**

TOTAL PAGADO:	**$ 499.100**

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Vaca	Franco	Heleider.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 8648129

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 02 MES 08 AÑO 1983

PAÍS colombia.

DEPTO cesar

MUNICIPIO Valledupar

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: @RA 10 # 16A 72 Local 1

PAÍS colombia DEPTO cesar.

MUNICIPIO Valledupar

TELÉFONO 3156427629 EMAIL auf39@msn.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES ___ AÑO ____
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Tintas y Suministro HV		x	colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	auf39@msn.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3156427629	DÍA 12 MES 04 AÑO 2024	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Comerciante independiente	Area Comercial y operativa	cra 10 # 16472 local 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298797434

M
12:46:17

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HELEIDER VACA FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8648129:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 14:20:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8648129
Código de Verificación	8648129260702142028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:00 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8648129**

Apellidos y Nombres: **VACA FRANCO HELEIDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 02:31:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8648129** y Nombre: **HELEIDER VACA FRANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143201525** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:24:15 horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8648129,** Apellidos y Nombres **VACA FRANCO HELEIDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO UPAR**, con NIT **800228559-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8648129 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2026 12:47 PM

Código Verificación: **AGLQ864MCS**

Válida hasta: **30/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación Bancaria

Jueves, 19 de septiembre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **HELEIDER VACA FRANCO** identificado(a) con CC. **8648129** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	524-000115-97	2024/07/02	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
ADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CORELCA
NIT 824.000.655-3
Resolución de Reconocimiento de Estudios N° 000956 de noviembre 25 de 2024
Dirección: Diagonal 16B N° 24 Bis -52 Barrio el Cerrito
DANE 120001003602 Tel 5894270 Email: i.e.villacorelca@hotmail.es

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Contrato N°	**2025-002**		
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO Y DESINFECCION PARA TODAS LAS AULAS, BAÑOS, AREAS COMUNES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CORELCA Y LA SEDE ANEXA CAMPO HERRERA CAMPO HERRERA		
Contratante:	**INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CORELCA**		
Contratista:	HELEYDER VACA FRANCO		
Valor $:	$3,684,780		
Fecha Inicio:	**12 de Febrero de 2025**	Fecha Terminación:	**15 de Febrero de 2025**
Interventor y/o Supervisor:	**ESP. GUSTAVO CLARO SANTIAGO**-Rector		

En la ciudad de Valledupar a los 12 días del mes de Febrero de 2025. se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa VILLA CORELCA. los señores. GUSTAVO CLARO SANTIAGO - Rector como Contratante y el señor **HELEYDER VACA FRANCO** con el objeto de dar inicio a la ejecución del Contrato de Suministro 2025-002

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: **12 de Febrero de 2025.**

Con el fin de suscribir la presenta Acta de Inicio del Contrato de Suministros antes descrito, se firma por las partes que en ella intervinieron.

GUSTAVO CLARO SANTIAGO
C.C No 16 913.345 de Aguachica
CONTRATANTE

HELEYDER VACA FRANCO 8648129.
C C 8.648.129 de Sabanalarga
CONTRATISTA

Powered by CamSc

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CORELCA
NIT 824.000.655-3
Resolución de Reconocimiento de Estudios N° 000956 de noviembre 25 de 2024
Dirección: Diagonal 16B N° 24 Bis -52 Barrio el Cerrito
DANE: 120001003602 Tel. 5894270 Email: i.e.villacorelca@hotmail.es

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

I. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**: SUMINISTROS 2025-002

NOMBRE CONTRATISTA: HELEYDER VACA FRANCO

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO Y DESINFECCION PARA TODAS LAS AULAS, BAÑOS, AREAS COMUNES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CORELCA Y LA SEDE ANEXA CAMPO HERRERA CAMPO HERRERA.

II. **PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 03 DIAS PRORROGAS:** SI: _____ NO:__X____
III. **ADICIONES:** SI: _____ NO: ___X___
IV. **FECHA DE TERMINACIÓN: 15-02-2025**
V. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO $3.684.780**
VI. **VALOR FINAL DEL CONTRATO $3.684.780**
VII. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI_____ NO __X___
VIII. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.
IX. **INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO Y DESINFECCION PARA TODAS LAS AULAS, BAÑOS, AREAS COMUNES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CORELCA Y LA SEDE ANEXA CAMPO HERRERA CAMPO HERRERA.

X. **BALANCE FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$3,684,780
VALOR TOTAL EJECUTADO	$3,684,780
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$3,684,780
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$0
SALDO A LIBERAR	$0

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista ha cumplido hasta la fecha a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio físico y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Se anexa al siguiente Informe, acta de recibo de suministros firmada por el Profesional Universitario, Hugues Rodríguez Arzuaga, quien tiene funciones de control de almacén.

Por lo anterior se firma a los 18 dias del mes de febrero de 2025.

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR: GUSTAVO CLARO SANTIAGO
CARGO DEL SUPERVISOR: RECTOR

Powered by CamSc

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CORELCA
NIT 824.000.655-3
Resolución de Reconocimiento de Estudios N° 000956 de noviembre 25 de 2024
Dirección: Diagonal 16B N° 24 Bis -52 Barrio el Cerrito
DANE: 120001003602 Tel. 5894270 Email: i.e.villacorelca@hotmail.es

ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION DE CONTRATO

Contrato N°	**2025-002**		
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO Y DESINFECCION PARA TODAS LAS AULAS, BAÑOS, AREAS COMUNES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CORELCA Y LA SEDE ANEXA CAMPO HERRERA CAMPO HERRERA		
Contratante:	**INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CORELCA**		
Contratista:	**HELEYDER VACA FRANCO**		
Valor $:	$3,684,780		
Fecha Inicio:	**12 de Febrero de 2025**	Fecha Terminación:	**15 de Febrero de 2025**
Interventor y/o Supervisor:	**ESP. GUSTAVO CLARO SANTIAGO**-Rector		

En la ciudad de Valledupar, a los 17 días del mes de Febrero de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de la Institución Educativa VILLA CORELCA, las siguientes personas: GUSTAVO CLARO SANTIAGO – Rector, como Contratante y la señora **HELEYDER VACA FRANCO** como representante legal del establecimiento comercial **HELEYDER VACA FRANCO**, con el fin de liquidar el contrato de suministros en mención.

Con el fin de suscribir la presenta Acta de Finalización y Liquidación según la siguiente descripción:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$3,684,780
Menos Anticipo	-0-
Total, a pagar 100%	$3,684,780
SALDO A FAVOR CONTRATANTE	-0-
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	-0-

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- Los Productos contratados fueron entregados por el Contratista y recibido por el Contratante a entera satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los bienes suministrados.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por finalizado y liquidado definitivamente el presente Contrato y se firma por las partes que en ella intervinieron.

GUSTAVO CLARO SANTIAGO
C.C. No. 18.913.345 de Aguachica
CONTRATANTE

HELEYDER VACA FRANCO
C.C. 8.648.129 de Sabanalarga
CONTRATISTA

CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 06-2025

CONTRATANTE: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO UPAR**

CONTRATISTA: **HELEIDER VACA FRANCO.**

VALOR: **DIEZ MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE ($10.118.110,00)**

PLAZO: **TRES (03) DIAS.**

Los aquí suscribientes **PABLO CELESTINO TORRES DAZA**, mayor de edad, identificado con C.C No. 77.188.897 expedida en Valledupar – Cesar, en su calidad de Rector de la Institución Educativa Técnico Upar, nombrado mediante Resolución No. 00643, de fecha marzo 08 de 2024, debidamente posesionado según acta No.000624 del 22 de marzo 2024, y como tal en representación legal del mismo, y en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 2474 de 2008, Ley 715 de 2001, numeral 11 del artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, Decreto 4807 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente, quien para los efectos de este contrato en adelante se denominará **LA INSTITUCION,** y por la otra **HELEIDER VACA FRANCO**, identificado con C.C. No. 8.648.129, propietario del Establecimiento de Comercio TINTAS Y SUMINISTRO HV, tal como consta en el respectivo certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar, y que para los efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar este contrato previas las siguientes consideraciones a) dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, está el buen manejo de las normas de bioseguridad, aseo e higiene institucional, para lo cual se debe establecer el cumplimiento de procesos y procedimientos que propendan por la adecuada limpieza de las diferentes áreas de la institución, b) Para ofrecer ambientes agradables, adecuados en salubridad, lo cual se obtiene mediante labores de aseo y limpieza general, que se realizan con elementos e insumos para limpieza y desinfección. c) La institución educativa genera grandes cantidades de residuos de basura no peligrosos o desechos ordinarios, desechos orgánicos (restos de comida), papel, vidrio, latas, botellas, entre otros, d) Para que los ambientes escolares, incluidas aulas de clases, salas especializadas, baños, áreas comunes y oficinas administrativas se encuentren aseadas, se requiere la compra de elementos e insumos como: traperos, detergentes, escobas, limpiones, hipoclorito, desinfectante, jabones, Varsol, bolsas para basura, balde, insecticida, esponjas, rastrillo, recogedores, guantes, plumero para limpiar, entre otros, todos ellos necesarios para ser utilizados por el personal que realiza diariamente labores de aseo y limpieza genera; e) Que el Rector se encuentra facultado para invertir recursos de los Fondos de Servicios Educativos para la compra de elementos de aseo e insumos. f) Que las compras se realizan aplicando criterios de austeridad en el gasto y contratando lo realmente necesario. g) Que en consecuencia se procede a la suscripción del respectivo contrato, en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: COMPRA VENTA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL ASEO DE LA SEDE PRINCIPAL Y ANEXA DE LA**

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO UPAR. CLAUSULA SEGUNDA. VALOR. El valor del presente contrato es **DIEZ MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE ($10.118.110,00). CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO.** La institución cancelará al contratista el valor del contrato **incluido I.V.A,** en UN (1) SOLO PAGO, posterior al recibido a entera satisfacción de los elementos e insumos entregados y el valor facturado por el contratista, acompañado del recibido a satisfacción, informe de Supervisión y el pago de aportes al sistema de seguridad social, los demás documentos correspondientes, la factura o cuenta de cobro. **CLAUSULA CUARTA. DURACION**. La vigencia o plazo del presente contrato es de TRES (03) DIAS, contados desde la suscripción del contrato, término durante el cual se deberá realizar la entrega de todos los elementos e insumos pactados en el contrato. **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Son obligaciones de la Institución:** a) Ejercer la supervisión y control de la correcta ejecución del contrato, b) Realizar el recibido a satisfacción de las actividades realizadas por el contratista, c) Prestar la mayor colaboración al contratista, para la correcta ejecución del objeto contractual d) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, e) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, vigilando su ejecución a través del supervisor designado. **Obligaciones del Contratista:** a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la institución educativa, ni del personal que emplee el Contratista para realizar las actividades, b) Realizar la entrega con las especificaciones de la propuesta y aceptada por la institución, c) Entregar elementos de buena calidad, dentro del plazo acordado en el presente contrato, d) Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato, e) Garantizar la reposición de los insumos y elementos que tengan defectos de fábrica, g) Presentar al Supervisor del contrato, los pagos al sistema general de seguridad social al día; **CLAUSULA SEXTA. GASTOS E IMPUESTOS:** De los pagos por efectuar se descontarán los valores correspondientes a retención, impuestos y Estampillas de conformidad con las normas legales vigentes. **CLAUSULA SEPTIMA. DISPONIBILIDAD E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El gasto que asume la Institución para el presente contrato, se hace con cargo al Rubro 2.1.2.02.01.003.06 Materiales y Suministros, para lo cual existe Disponibilidad Presupuestal No. 19 del 15 de mayo de 2025, la que se obliga a mantener hasta el final de la vigencia fiscal. **CLAUSULA OCTAVA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En el evento de incumplimiento del contratista este pagará a la Institución a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, que será impuesta mediante acto motivado que presta mérito ejecutivo. **CLAUSULA NOVENA. CESIÓN**: El CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar el mismo sin que haya previa autorización escrita de Institución Educativa en cabeza del señor rector. **CLÁUSULA DECIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 821 de 2003 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.**

PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: La existencia de la disponibilidad presupuestal, que para el caso fue expedida, y Registro Presupuestal, el que debe expedirse una vez se suscriba el contrato; la documentación relacionada en la propuesta. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. REGIMEN CONTRACTUAL:** El presente contrato se regirá por el Manual Interno de Contratación para contratos no superiores de 20 SMMLV, Decreto 2474 de 2008, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, Decreto 4807 de 2011. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán mediante los mecanismos de arreglo directo. En el evento de persistir diferencias éstas serán dirimidas por un Árbitro nombrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Valledupar. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los 8 días siguientes a la finalización del mismo. Si el contratista no se presentare a la liquidación o las partes no llegaran a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 80 de 1993.

Para mayor constancia de aceptación lo firman las partes a los Veintidós (22) días del mes de mayo de Dos Mil Veinticinco (2025).

PABLO CELESTINO TORRES DAZA
Rector

HELEIDER VACA FRANCO
Contratista

Elaboró: Auri Estela Gámez – Profesional Universitario
Archivado en: Carpeta Contrato 06-2025

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO UPAR

Resolución de reconocimiento de estudios. 736 del 23/11/2022
NIT: 800.228.559-7 Dane 120001001201

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA NUMERO 06-2025

OBJETO DEL CONTRATO	**COMPRA VENTA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL ASEO DE LA SEDE PRINCIPAL Y ANEXA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO UPAR.**
TIPO DE CONTRATACION	COMPRA VENTA
PLAZO DE EJECUCION	TRES (05) DIAS.
FECHA DE INICIO	22 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	26 DE MAYO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	**DIEZ MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE ($10.118.110,00).**
CDP No.	19 del 15 de mayo de 2025
R.P No.	19 del 22 de mayo de 2025
CONTRATISTA	HELEIDER VACA FRANCO
IDENTIFICACION	C.C. 8.648.129
SUPERVISOR	PABLO CELESTINO TORRES DAZA

En la ciudad de Valledupar, el Veintidós (22) de mayo de 2005, en las instalaciones de la Institución Educativa, se reunieron HELEIDER VACA FRANCO – Contratista y PABLO CELESTINO TORRES DAZA – Supervisor por parte de institución, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de la solicitud de oferta. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor son los enunciados a continuación: CDP, Propuesta, Aceptación de Propuesta, Contrato, R.P.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de Compra Venta No. 06-2025, el cual debe concluir el día 26 del mes de mayo de 2025.

Para constancia firman las partes intervinientes:

Por la Institución:

PABLO CELESTINO TORRES DAZA
Rector

Por el contratista:

HELEIDER VACA FRANCO
Contratista

Elaboró: Auri Estela Gámez – Profesional Universitario
Archivado en: Carpeta Contrato 06-2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA
No. 06-2025

CONTRATISTA	HELEIDER VACA FRANCO
IDENTIFICACION CONTRATISTA	C.C. 8.648.129
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA VENTA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL ASEO DE LA SEDE PRINCIPAL Y ANEXA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO UPAR.
TIPO DE CONTRATO	COMPRA VENTA
MODALIDAD	INVITACION PUBLICA INFERIOR A 20 SMMLV
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) DIAS.
PERIODO DE JECUCION	Del 22 al 26 de mayo de 2025.
VALOR DEL CONTRATO	**$10.118.110,00**
CDP No.	19 del 15 de mayo de 2025
R.P No.	19 del 22 de mayo de 2025
SUPERVISOR	PABLO CELESTINO TORRES DAZA

En la ciudad de Valledupar, el 27 de mayo de 2025, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que entre las partes se suscribió el contrato de Compra Venta No. 06-2025, con una vigencia de TRES (03) días.
2) Que en el plazo acordado, el contratista ejecutó las actividades acordadas, realizando la entrega de los insumos y elementos para el aseo.
3) Que el informe de Supervisión y de actividades del Contratista, se observa el cumplimiento de las actividades pactadas en el contrato.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de Compra Venta número 06- 2025.

SEGUNDO: Que al contratista se le realizaron los siguientes desembolsos:

Fecha	Compr.	Valor	Saldo
27/05/2025	0024	**$10.118.110,00**	-0-

TERCERO: Del valor pactado en el contrato, se realizaron los descuentos por concepto de Estampillas, Rete Ica, Retefuente, acorde al Estatuto Tributario y el Estatuto de Rentas del municipio de Valledupar, en los porcentajes y valores descritos a continuación:

Cuenta	Concepto	Base	%	Desctos
511117	Insumos y Elementos de Aseo			
243608	Retefuente Compras	10.118.110	2,5%	252.953
243627	Rete ICA	10.118.110	1%	101.181
24369003	Estamp. Pro Adulto Mayor	10.118.110	4%	404.724
24369004	Estamp. Pro Cultura	10.118.110	2%	202.362
24369005	Tasa Pro deporte	10.118.110	1%	101.181
24369006	Estamp. Pro Universidad	10.118.110	0,5%	50.591
TOTAL DESCUENTOS				**$1.112.992**
VALOR NETO GIRADO				**$9.005.118**

CUARTO: En consideración a los numerales segundo y tercero, al contratista se le ha realizado el pago por la totalidad del valor del contrato y efectuados los descuentos de ley, estando la institución educativa a paz y salvo por todo concepto.

QUINTO: Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma en Valledupar a los Veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025, por quienes en ella intervinieron:

Por la institución Educativa:

PABLO CELESTINO TORRES DAZA
Rector

Por el contratista:

HELEIDER VACA FRANCO
Contratista